HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de Abril del año dos mil dieciseis, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma Manuel Giagni, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "Adquisición de Equipos de Refrigeración de Alimentos – Ad Referendum 2016" - I.D. Nº 303.790 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 04 de fecha 02 de febrero de 2.016**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1203/2016 de fecha 11 de abril del 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 22 de febrero de 2016, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.-----

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de marzo de 2016, siendo las diez horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PEREZ RAMIREZ Y CIA SACI	Gs. 50.793.300.-
2	CARVAZ S.R.L.	Gs. 45.617.000.-
3	GMA S.R.L.	Gs. 58.450.000.-

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6618 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 02/2016**, de **fecha 02 de Marzo de 2.016** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art. 50 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas **Pérez Ramírez y Cia S.A.C.I., Carvaz S.R.L. y GMA S.R.L.**, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.-

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	PEREZ RAMIREZ Y CIA SACI	CARVAZ S.R.L.	GMA S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité mediante Nota DSUOC N° 121/2016 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas GMN S.R.L. S.R.L., CARVAZ S.R.L. y PEREZ RAMIREZ & CIA SACI figuran en la Base de Datos mencionada (SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública)".*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N° 11/2016 de fecha 15 de Marzo, en la que se manifiestó que: "al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cedula de indentidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha".

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	CARVAZ S.R.L.	PEREZ RAMIREZ & CIA	GMAS.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física, a fin de evaluar el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "CRITERIO DE EVALUACION CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC A Y B"..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según Resolución SET N° 173/04 (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos de refrigeración, celebradas con Instituciones Públicas y Privadas, de como mínimo los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) la suma de los mismos debe ser equivalente al 50% de su oferta como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años arriba mencionados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ab. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Luis M. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rafael Paz del Valle O.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

10	Catálogos de los bienes ofertados, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	.Anexo C, de la Carta Invitación, debidamente firmada y sellada por el Oferente, en la cual se debe hacer constar las especificaciones técnicas exactas de lo que realmente se oferta, atendiendo que lo solicitado por la Convocante son requerimientos mínimos. Esto deberá coincidir con los catálogos presentados y que corresponderá a los bienes que serán entregados como producto de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. La falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de rechazo de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
13	Constancia de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y catalogos de los bienes ofertados a las empresas **Pérez Ramírez y Cia S.A.C.I., Carvaz S.R.L. y GMA S.R.L.**, aclarando que las mismas presentan todo lo solicitado en tiempo y forma:

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

5. **ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:**

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - GMA S.R.L.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	37.920.041	5,11	64.098.724	16,66	155.466.782	1,81	7,86	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.427.356		3.848.112		85.989.706			
Endeudamiento	Pasivo total	7.427.356	0,13	3.848.112	0,05	85.989.706	0,37	0,18	CUMPLE
	Activo total	58.475.783		81.890.151		234.966.499			
Rentabilidad	Utilidad Neta	24.556.982	2,46	26.222.771	2,62	70.185.734	7,02	4,03	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

2 - PEREZ RAMIREZ & CIA SACI

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.420.913.001	1,07	6.481.212.162	0,95	6.251.149.533	2,12	1,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.991.060.478		6.849.330.704		2.955.101.077			
Endeudamiento	Pasivo total	5.991.060.478	0,68	6.849.330.704	0,70	2.955.101.077	0,30	0,56	CUMPLE
	Activo total	8.778.484.305		9.810.500.092		9.950.794.517			
Rentabilidad	Utilidad Neta	97.662.105	0,07	173.745.561	0,12	435.347.709	0,09	0,09	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Mat. N° 6619
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

Lic. Rubo A. Del Valle O.
Director Administrativo

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

	Capital	1.407.200.000		1.407.200.000		4.866.732.946			

3 - CARVAZ S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	320.658.474	69,14	302.227.784	164,56	563.465.248	2,27	78,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.637.535		1.836.593		247.789.229			
Endeudamiento	Pasivo total	4.637.535	0,01	1.836.593	0,01	247.789.229	0,43	0,15	CUMPLE
	Activo total	328.769.431		309.770.064		570.509.708			
Rentabilidad	Utilidad Neta	47.923.435	0,05	3.479.682	0,00	47.755.269	0,05	0,03	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA [illegible]
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 115/2016 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitacion,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 0619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
CARVAZ S.R.L.	1	52141507-002	FREEZER DE DOS PUERTAS, HORIZONTAL S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	ELECTROLUX	BRASIL	Unidad	Unidad	4	4.367.000	3.751.000	15.004.000	-16%
PREZ RAMIREZ & CIA SACI				CONSUL	BRASILERA					4.310.775	17.243.100	-1%
GMA SRL				CONSUL	BRASIL					5.600.000	22.400.000	22%
CARVAZ S.R.L.	2	52141507-001	VISICOOLER DE UNA PUERTA, S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	LUXURY	CHINO	Unidad	Unidad	2	3.630.000	3.593.700	7.187.400	-1%
PREZ RAMIREZ & CIA SACI				TOKYO	CHINA					2.975.100	5.950.200	-18%
GMA SRL				TOKYO	CHINA					4.025.000	8.050.000	10%
CARVAZ S.R.L.	3	52141501-006	HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	FRIOPAR	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	13.200.000	11.712.800	23.425.600	-11%
PREZ RAMIREZ & CIA SACI				PERPETUA	NACIONAL					13.800.000	27.600.000	5%
GMA SRL				TECNOFRIO	NACIONAL					14.000.000	28.000.000	6%

J. Hugo Hernández
C.I. 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SCIACCA C.
Jefe de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CARVAZ S.R.L.	1	52141507-002	FREEZER DE DOS PUERTAS, HORIZONTAL S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	ELECTROLUX	BRASIL	Unidad	Unidad	Se recomieda la adjudicacion a la presente oferta, cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
PREZ RAMIREZ & CIA SACI				CONSUL	BRASILERA				
GMA SRL				CONSUL	BRASIL				
CARVAZ S.R.L.	2	52141507-001	VISICOOLER DE UNA PUERTA, S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	LUXURY	CHINO	Unidad	Unidad		
PEREZ RAMIREZ & CIA SACI				TOKYO	CHINA			Se recomieda la adjudicacion a la presente oferta, cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
GMA SRL				TOKYO	CHINA				
CARVAZ S.R.L.	3	52141501-006	HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO C	FRIOPAR	NACIONAL	Unidad	Unidad	Desestimar la oferta debido a que la misma no cumople con las especificaciones tecnicas ya que verificado el catalogo la misma presenta Heladera Monofasica y no Trifasica como solicita la convocante.	DESESTIMAR
PREZ RAMIREZ & CIA SACI				PERPETUA	NACIONAL			Se recomieda la adjudicacion a la presente oferta, cumple con las especificaciones tecnicas	ADJUDICAR

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 8619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruto A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

								solicitadas y es la segunda oferta.	
GMA SRL				TECNOFRIO	NACIONAL				

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: CARVAZ S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	52141507-002	FREEZER DE DOS PUERTAS, HORIZONTAL DE 513 LTS	ELECTROLUX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	3.751.000	15.004.000
								TOTAL	15.004.000

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ADJUDICADO: PEREZ RAMIREZ & CIA

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	52141507-001	VISICOOLER DE UNA PUERTA, DE 400LTS	TOKYO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.975.100	5.950.200
3	52141501-006	HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS 45 PIES TRIFASICA	PERPETUA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	13.800.000	27.600.000
								TOTAL	33.550.200

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
ASUNCION - PARAGUAY

VANESSA [illegible]
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**CARVAZ S.R.L.**	1	**15.004.000**
2	**PEREZ RAMIREZ & CIA**	2 y 3	**33.550.200**
			48.554.200.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUARENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **CARVAZ S.R.L.** en el ítem 3 ya que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP